

REGLAMENTO

REGLAMENTO

El VIII TRAIL SIERRA DE HUÉTOR, tendrá lugar el próximo día 9 de mayo de 2021 a las 9:00 horas y estará organizado por el Ayuntamiento de Huétor Santillán y ALS Sport.

Dicha prueba se registrará por la presente normativa y por la normativa específica "reglamento de Carreras por Montaña" de la Federación Andaluza de Montañismo (FAM). Al formar parte del GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA GRANADA 2021

Se ha diseñado un espectacular recorrido, que cuenta con 21,1 Km en la modalidad "Trail" y otro recorrido de 13,3 Km en la modalidad "Senderista" y "Mini Trail". El trazado discurre por el corazón del Parque Natural Sierra de Huétor, un entorno de inigualable belleza y extraordinarias posibilidades para la práctica del Trail Running y el senderismo.

Alterna todo tipo de terreno, sendas y veredas con zonas muy técnicas y ramblas, que harán gozar a los corredores y aficionados a este deporte.

Los inscritos al GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE GRANADA 2021 deberán correr la distancia que corresponda a su categoría para que la puntuación en dicha prueba sea válida.

Se deberá atender a los protocolos de prevención COVID.

INSCRIPCIONES

Global-tempo

A.- La inscripción a la prueba se realizará a través de la web de Global-Tempo. No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

B.- Cuotas de inscripción:

- **TRAIL**
 - FEDERADO - 25,00 €
 - No Federado - 30 €
- **MINITRAIL y LOCALES**
 - Federado - 18 €
 - No Federado - 23 €

Para beneficiarse de la cuota de inscripción local, deberá acreditarse la condición de empadronado en el municipio sede de la prueba).

C.- Plazo de inscripción:

Se establece un plazo de inscripción desde apertura de inscripciones hasta el miércoles 5 de mayo a las 23:59h, o hasta agotar inscripciones.

D. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM o FEDME se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba

PARTICIPANTES

Podrán participar en el VIII TRAIL SIERRA DE HUÉTOR todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no, mayores de 18 años.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción al VIII TRAIL SIERRA DE HUÉTOR, acepta la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

CATEGORÍAS

- **Cadete:**
15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año 2021 (Mini Trail)
- **Juvenil:**
17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año 2021. (Mini Trail)
- **Júnior:**
19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año 2021. (Mini Trail)
- **Absoluta:**
A partir de 21 años cumplidos el año 2021. (Mini Trail y Trail)
- **Equipos**
(Trail)
- **Local**
(Trail y Mini Trail)

SUBCATEGORÍAS:

- **Promesa:**
21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año 2021. (Mini Trail y Trail)
- **Senior**
De 24 a 39 años cumplidos el año 2021. (Mini Trail y Trail)
- **Veteranos/as - A**
De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año 2021 (Mini Trail y Trail)
- **Veteranos/as - B**
De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año 2021 (Mini Trail y Trail)
- **Veteranos/as - C**
De 60 en adelante cumplidos el año 2021 (Mini Trail y Trail)

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Los equipos se registrarán por lo dispuesto en el punto 2.6.4 del Reglamento de Carreras por Montaña de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO

DERECHOS

La inscripción en la prueba da derecho a:

1. **Dorsal** de la prueba en cualquiera de sus modalidades.
2. **Avituallamientos** intermedios y en meta
3. **Asistencia** de accidentes deportivos.
4. **Cronometraje** e inclusión en los resultados
5. **Regalos conmemorativos.**
Mini Trail: Camiseta
Trail: Camiseta y Tubular.

OBLIGACIONES

- **Llevar el dorsal** facilitado por la organización.
Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado
- **Socorrer** a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- **No abandonar desperdicios**, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización
- **Seguir las instrucciones** de los miembros de la organización, mostrándose **respetuosos** con éstos y con los demás corredores

- **No salirse del itinerario** señalizado
- Si se retira, **comunicarlo en un control** o avituallamiento, entregando el dorsal.
- **Si decide continuar** en el recorrido cuando abandona voluntariamente la prueba o es descalificado será **bajo su absoluta responsabilidad**

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos
- No auxiliar al participante que lo necesite
- No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización
- No llevar el dorsal visible en el pecho

SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN:

- Atajar, salirse del itinerario señalizado
- No pasar por los controles de paso que determine la organización.
- No realizar el recorrido completo
- Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización. Provocar un accidente voluntariamente
- El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba

El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización (Coordinador de la prueba, Cronometrador, y responsables de Controles) en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

PREMIOS

TRAIL

- Absoluta
- Promesa
- Senior
- Veterano/a A
- Veterano/a B
- Veterano/a C
- Local
- Equipos

MINI TRAIL

- Cadete
- Juvenil
- Junior
- Absoluta
- Local

DEVOLUCIONES

En caso de que la prueba no pudiese celebrarse a consecuencia de decreto de estado de alarma u otros motivos derivados de la pandemia del Covid19, se contempla la devolución de la cuota de la inscripción, descontando a esta 2€ en concepto de trámites bancarios. **Excepto aquellos participantes que ya hayan retirado el dorsal y bolsa del corredor**

Todos los participantes tendrán el **derecho de anular su inscripción** y recibir la devolución correspondiente según los términos recogidos en el reglamento de la prueba. Las fechas para la devolución serán las siguientes:

- **Desde el 12 al 23 de mayo**
Se devolverá el 50% del importe de la inscripción.
- **A partir del 24 de Mayo**
No habrá devolución pudiendo ser compensada para la próxima edición.

SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes no federados.

Habrà un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor Escoba de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en un control o avituallamiento.

No está permitida la participación a menores de edad.

METEOROLOGÍA

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera, salvo que este pueda poner en riesgo la integridad física de los participantes.

La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

ECORESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, la mayoría por el Paraje Natural Municipal Sierra de Huétor, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalizado...en definitiva no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable. Por este motivo no se servirá líquidos en vasos y cada participante deberá llevar consigo su propio recipiente.

Se dejará el monte como estaba, recogiendo basura y señalización.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, sea por previsión meteorológica así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. Tales hechos serán anunciados a través de esta página web y redes sociales de la prueba.

Este documento está al alcance de todos los inscritos puesto que el hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con este Reglamento.


RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se efectuará en las instalaciones de ALS SPORT Polg. Industrial Juncaril C/Bubián 24 Peligros 18210, Granada, desde el día 26 de Abril hasta el 8 de Mayo en horario habitual de tienda.

No se entregarán dorsales el día de la prueba excepto aquellos participantes que vengan de otra provincia.

Para la recogida de Dorsal será imprescindible presentar el DNI. Aquellos participantes que no puedan asistir a retirar el dorsal podrán hacerlo mediante otra persona presentando la autorización correspondiente.

9 de mayo 2021



AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL

Yo D. _____ con DNI _____ *

autorizo a _____ con DNI _____

Página 1 de 1
-
Q
+

a recoger mi dorsal nº _____ para el **VIII TRAIL SIERRA DE HUÉTOR**

Servicios

Reglamento
Horarios

Sobre nosotros

alsport.es
alsport eventos
Run&Pro

Trail Sierra de Huétor Santillán

Participa en el trail Sierra de Huétor y descubre su magia, disfruta de su entrañable entorno y el mejor ambiente deportivo

